

# SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

SECCIÓN XXII

ARMENTA Y LÓPEZ No. 221, CENTRO, OAXACA, OAX.  
TELS. 01 (951) 6 70 33, 402 07, 459 74, 459 82, 459 66.  
FAX. EXT. 201



COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL  
(2022-2026)

SRÍA: TRABAJOS Y CONFLICTOS DEL PAEE  
OFICIO NÚM.: 028  
EXPEDIENTE: 2023

## COMUNICADO

Sta. Lucia del Camino, Oaxaca de Juárez, Oax., a 21 de abril de 2023.

### A LOS TRABAJADORES DEL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN DEL MDTEO PRESENTES

Los que suscriben C. Heladio Santos Gutierrez, C. Nemesia Sonia Méndez Hernández y C. Raquel Sandoval Celis, Titular de la Secretaría de Trabajos y Conflictos del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, Auxiliar de la misma Secretaría y Representante del Grupo IV de Escalafón del PAEE, comunican lo siguiente:

**PRIMERO.** Enviamos un saludo fraterno y combativo, así como esperar toda información de este Nivel vía estructura como lo mandata este MDTEO para fortalecer la unidad en nuestras exigencias y demandas.

**SEGUNDO.** De acuerdo a la circular No. IEEPO/DA/011/2023 En dónde se nos comunica la apertura denominada **“Ayuda para la adquisición de Anteojos y lentes de Contacto”** bajo minuta de acuerdos al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAEE) del Catálogo Institucional de categorías-puestos correspondiente a los modelos: Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación Básico (Modelo 3), Docente de Normales (Modelo 4), Administrativo de Normales (Modelo 5), No Docente adscrito a UPN (Modelo 7) y Docente adscrito a UPN (Modelo 8), con Motivo 95 o 10, por un “monto anual de hasta \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) por trabajador en el concepto de pago 14-A”. Informamos que **la recepción de las solicitudes será durante el periodo del 24 de abril al 08 de septiembre del año en curso**, anexo al presente el Formato de Solicitud.

Asimismo, comunico que para garantizar la seguridad de nuestros compañeros y de acuerdo a los protocolos emitidos por la Secretaría de Salud. **El trámite de esta prestación se realizará de manera digital** a través del correo electrónico: [recursoshumanos@ieepo.gob.mx](mailto:recursoshumanos@ieepo.gob.mx) a partir del 24 de abril al 08 de septiembre del presente año. **El trabajador deberá** enviar su (Documentación original escaneada a color, legible y en un solo archivo adjunto en formato PDF, **NO SE ACEPTARÁN FOTOGRAFÍAS**) la siguiente documentación:

1. Original de la solicitud firmada por el trabajador (según formato establecido).
2. Talón de Pago reciente.

• En caso de tener dificultades para descargar el talón de pago reciente, los usuarios podrán enviar una solicitud para emisión de Constancia de Percepciones y Deducciones al siguiente correo electrónico: [seguimientoalpagopago@ieepo.gob.mx](mailto:seguimientoalpagopago@ieepo.gob.mx)

3. Constancia de Situación Fiscal actualizada, es decir, emitida con fecha reciente del presente año 2023, conteniendo la información referente a:

- \* Lugar y fecha de emisión.
- \* Cédula de Identificación Fiscal. (Es obligatorio que el código QR sea legible para la correcta verificación de la autenticidad de documentos oficiales a través de internet en el portal del S.A.T.)
- \* Datos de Identificación del contribuyente.
- \* Datos del domicilio registrado.
- \* Actividades económicas.
- \* Regímenes.

Secretaría General  
PROFRA. YENNY ARACEL Y PÉREZ MARTÍNEZ  
Secretaría de Organización  
PROFR. NICÉFORO CÉSAR GARCÍA ZURITA  
Secretaría de Finanzas  
PROFRA. NOELIS VELÁZQUEZ RUIZ  
Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Inicial  
PROFRA. FRANCISCA PALACIOS CRUZ  
Secretaría de Trabajos y Conflictos de Preescolar  
PROFRA. ROCÍO DE LOS SANTOS TORRES  
Secretaría de Trabajos y Conflictos de Primaria  
PROFR. CARMELO SILVA MONTIEL  
Secretaría de Trabajos y Conflictos de Secundarias Generales  
PROFR. ISMAEL ELEAZAR ESPAÑA GARCÍA  
Secretaría de Trabajos y Conflictos de Telesecundarias  
PROFR. LUIS PELÁEZ GARCÍA  
Secretaría de Trabajos y Conflictos de Secundarias Técnicas  
PROFR. ELMER NOE MATEOS HERNÁNDEZ  
Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Indígena  
PROFR. RODRIGO SÁNCHEZ JOAQUÍN  
Secretaría de Trabajos y Conflictos de PAEE  
PROFR. HELADIO SANTOS GUTIÉRREZ  
Secretaría de Trabajos y Conflictos de Fomadores de Docentes  
PROFRA. MARTHA MÉNDEZ RAMÍREZ  
Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Media Sup. y Sup.  
PROFR. JOSÉ BORNOS SANTIAGO  
Secretaría de Trabajos y Conflictos de Niveles Especiales  
PROFR. BRENDA PATRICIA OJEDA LÓPEZ  
Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Física  
PROFR. ELOY CHOLULA SÁNCHEZ  
Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Especial  
PROFRA. CARMELA REYES GALINDO  
Secretaría de Previsión y Asistencia Social  
PROFR. ERIC JOVANI VÁZQUEZ VICTORIA  
Secretaría de Créditos  
PROFR. DAVID HERNÁNDEZ PACHECO  
Secretaría de Vivienda  
PROFR. LORENZO DE JESÚS PINEDA GARCÍA  
Secretaría de Relaciones  
PROFR. MANUEL ALEJANDRO CRUZ ROBLES  
Secretaría Técnica  
PROFR. EUTIQUIO RUIZ REYES  
Secretaría de Orientación Política e Ideológica  
PROFRA. MARÍA DE LOURDES GARCÍA LÓPEZ  
Secretaría Técnica del CAPP  
PROFR. JOSÉ ANTONIO ALTAMIRANO MARÍN  
Secretaría de Prensa y Propaganda  
PROFR. LUIS ALBERTO LÓPEZ PAZOS  
Secretaría de Pensiones y Jubilaciones  
PROFR. ELFEGO ABRAHAM NABOR  
Secretaría de Jubilados y Pensionados  
PROFR. ARMANDO FLORES GARRIDO  
Secretaría de Asuntos Profesionales  
PROFR. JESÚS ANTONIO ALTO GUEVARA  
Secretaría de Cultura y Recreación  
PROFR. ELLIOT MARÍN GONZÁLEZ  
Secretaría de Asuntos Jurídicos  
PROFR. RAFAEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ  
Secretaría de Alianza y Gestoría Social  
PROFR. EMILIANO GASPAS HERNÁNDEZ  
Oficialía Mayor  
PROFR. VALFRÉ PACHECO SANTIAGO  
Secretaría de Actas y Acuerdos  
PROFR. GASPAS VILLALOBOS LÓPEZ  
Presidente de la Comisión de Pagos  
PROFR. CRISPÍN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
Presidente de Comisión de Escalafón  
PROFR. ALEXIS EMMANUEL URBIETA MÁRQUEZ  
Presidente de PRETEO  
PROFRA. ELIZABETH CASTILLO PÉREZ

# SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

SECCIÓN XXII

ARMENTA Y LÓPEZ No. 221, CENTRO, OAXACA, OAX.

TELS. 01 (951) 6 70 33, 402 07, 459 74, 459 82, 459 66.

FAX. EXT. 201



COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL  
(2022-2026)

SRÍA: TRABAJOS Y CONFLICTOS DEL PAEE

4. Comprobante de domicilio reciente (recibo de servicios como luz o teléfono).
5. Credencial I.F.E. o I.N.E.
6. La factura **deberá ser expedida por una óptica**, conteniendo los siguientes datos:
  - Requisitos Fiscales C.F.D.I. a nombre del trabajador, el estado del C.F.D.I. deberá ser VIGENTE.
  - Nombre de la óptica que emite la factura.
  - Domicilio de la óptica.
  - Información de contacto de la óptica: teléfono, página web o correo electrónico.
  - Descripción del artículo adquirido, incluyendo la Clave del Producto 42142900, 42142901 o 42142913.
  - Folio Fiscal y código de respuesta rápida (QR, por sus siglas en inglés), es obligatorio que ambos sean legibles para el proceso de comprobación de integridad y autoría.
  - Monto.

Es imprescindible que la información mencionada en el presente numeral esté contenida dentro del cuerpo de la factura, no se aceptará como comprobación de datos: tickets, notas de compra, constancias, oficios aclaratorios, tarjetas de presentación, sellos de ópticas ni comentarios agregados a mano que alteren la integridad del documento oficial reconocido por el SAT.

7. Original del Dictamen Optométrico que deberá ser expedido por el I.S.S.S.T.E., incluyendo los respectivos sellos y las firmas de las personas autorizadas por la Institución.

8. Original de la Constancia de Servicios reciente (vigencia de un mes), Firmada y sellada por el jefe inmediato, que especifique:

• Que ha sido expedida para efectos de solicitar la prestación denominada "Ayuda para Adquisición de Anteojos o Lentes de Contacto, año 2023".

• Incluyendo los datos del trabajador como nombre, R.F.C., C.U.R.P. y Clave presupuestal.

• Nombre y Clave del Centro de trabajo.

**Dicha prestación no aplica para los siguientes casos:**

• Personal con clave presupuestal "F" con Motivo 96 (Confianza).

• Claves E2403, E2405, E2331 y E2333.

• Claves de mandos medios "AA".

• Trabajadores inactivos debido a baja por jubilación, licencia 41 (por asuntos particulares) sin goce de sueldo, etc.

Los trabajadores deben estar activos durante la fecha de pago para poder recibir la prestación.

• El personal Docente de Educación Básica no está contemplado para ejercer este beneficio.

**La siguiente documentación no será aceptada como válida, por lo tanto, los tramites serán considerados improcedentes:**

• Solo serán considerados como comprobantes de domicilio los recibos de servicios de luz o teléfono, no se aceptarán las constancias ni oficios aclaratorios de Origen y Vecindad.

• Las facturas deberán ser expedidas por ópticas, indicando que los trabajadores adquirieron anteojos graduados de calidad conforme a las necesidades señaladas con previa prescripción médica del I.S.S.S.T.E., por consiguiente, no se aceptarán facturas emitidas por comercializadoras, prestadoras de servicios, laboratorios, hospitales o cualquier negocio distinto a una óptica.

• La documentación deberá incluir fecha reciente del presente año 2023, no se aceptarán dictámenes optométricos ni facturas de años anteriores.

• Serán improcedentes las facturas con el estado del CFDI CANCELADO, igualmente en las que el folio fiscal y el código QR no sean legibles o que impidan la verificación de la Autenticidad de documentos oficiales a través de Internet en el Portal del S.A.T.

• Esta prestación se otorga para el pago de anteojos graduados o lentes de contacto, en consecuencia, serán rechazadas las facturas por compra de artículos no contemplados para este beneficio como gafas oscuras de protección solar, estuches para lentes, productos químicos para limpieza de anteojos, etc.

• Las Solicitudes de Referencia, Ordenes de Traslado del Paciente, recetas de ópticas particulares, etc., no están contempladas para ejercer el pago de la prestación, el único documento válido es el Dictamen Optométrico expedido por el I.S.S.S.T.E.

- Secretaría General  
PROFRA. YENNY ARACELY PÉREZ MARTÍNEZ
- Secretaría de Organización  
PROFR. NICÉFORO CÉSAR GARCÍA ZURITA
- Secretaría de Finanzas  
PROFRA. NOELIS VELÁZQUEZ RUIZ
- Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Inicial  
PROFRA. FRANCISCA PALACIOS CRUZ
- Secretaría de Trabajos y Conflictos de Preescolar  
PROFRA. ROCÍO DE LOS SANTOS TORRES
- Secretaría de Trabajos y Conflictos de Primaria  
PROFR. CARMELO SILVA MONTIEL
- Secretaría de Trabajos y Conflictos de Secundarias Generales  
PROFR. ISMAEL ELEAZAR ESPAÑA GARCÍA
- Secretaría de Trabajos y Conflictos de Telesecundarias  
PROFR. LUIS PELÁEZ GARCÍA
- Secretaría de Trabajos y Conflictos de Secundarias Técnicas  
PROFR. ELMER NOE MATEOS HERNÁNDEZ
- Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Indígena  
PROFR. RODRIGO SÁNCHEZ JOAQUÍN
- Secretaría de Trabajos y Conflictos de PAEE  
PROFR. HELADIO SANTOS GUTIÉRREZ
- Secretaría de Trabajos y Conflictos de Formadores de Docentes  
PROFRA. MARTHA MÉNDEZ RAMÍREZ
- Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Media Sup. y Sup.  
PROFR. JOSÉ BORNOS SANTIAGO
- Secretaría de Trabajos y Conflictos de Niveles Especiales  
PROFR. BRENDA PATRICIA OJEDA LÓPEZ
- Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Física  
PROFR. ELOY CHOLULA SÁNCHEZ
- Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Especial  
PROFRA. CARMELA REYES GALINDO
- Secretaría de Previsión y Asistencia Social  
PROFR. ERIC JOVANI VÁZQUEZ VICTORIA
- Secretaría de Créditos  
PROFR. DAVID HERNÁNDEZ PACHECO
- Secretaría de Vivienda  
PROFR. LORENZO DE JESÚS PINEDA GARCÍA
- Secretaría de Relaciones  
PROFR. MANUEL ALEJANDRO CRUZ ROBLES
- Secretaría Técnica  
PROFR. EUTIQUIO RUIZ REYES
- Secretaría de Orientación Política e Ideológica  
PROFRA. MARÍA DE LOURDES GARCÍA LÓPEZ
- Secretaría Técnica del CAPP  
PROFR. JOSÉ ANTONIO ALTAMIRANO MARÍN
- Secretaría de Prensa y Propaganda  
PROFR. LUIS ALBERTO LÓPEZ PAZOS
- Secretaría de Pensiones y Jubilaciones  
PROFR. ELFEGO ABRAHAM NABOR
- Secretaría de Jubilados y Pensionados  
PROFR. ARMANDO FLORES GARRIDO
- Secretaría de Asuntos Profesionales  
PROFR. JESÚS ANTONIO ALTO GUEVARA
- Secretaría de Cultura y Recreación  
PROFR. ELLIOT MARÍN GONZÁLEZ
- Secretaría de Asuntos Jurídicos  
PROFR. RAFAEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ
- Secretaría de Alianza y Gestoría Social  
PROFR. EMILIANO GASPAS HERNÁNDEZ
- Oficialía Mayor  
PROFR. VALFRÉ PACHECO SANTIAGO
- Secretaría de Actas y Acuerdos  
PROFR. GASPAS VILLALOBOS LÓPEZ
- Presidente de la Comisión de Pagos  
PROFR. CRISPÍN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
- Presidente de Comisión de Escalafón  
PROFR. ALEXIS EMMANUEL URBIETA MÁRQUEZ
- Presidente de PRETEO  
PROFRA. ELIZABETH CASTILLO PÉREZ

# SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

SECCIÓN XXII

ARMENTA Y LÓPEZ No. 221, CENTRO, OAXACA, OAX.

TELS. 01 (951) 6 70 33, 402 07, 459 74, 459 82, 459 66.

FAX. EXT. 201



COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL  
(2022-2026)

SRÍA: TRABAJOS Y CONFLICTOS DEL PAAE

## Condiciones que deberá cumplir el correo electrónico:

- Secretaría General  
PROFRA. YENNY ARACEL Y PÉREZ MARTÍNEZ
- Secretaría de Organización  
PROFR. NICÉFORO CÉSAR GARCÍA ZURITA
- Secretaría de Finanzas  
PROFRA. NOELIS VELÁZQUEZ RUIZ
- Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Inicial  
PROFRA. FRANCISCA PALACIOS CRUZ
- Secretaría de Trabajos y Conflictos de Preescolar  
PROFRA. ROCIO DE LOS SANTOS TORRES
- Secretaría de Trabajos y Conflictos de Primaria  
PROFR. CARMELO SILVA MONTIEL
- Secretaría de Trabajos y Conflictos de Secundarias Generales  
PROFR. ISMAEL ELEAZAR ESPAÑA GARCÍA
- Secretaría de Trabajos y Conflictos de Telesecundarias  
PROFR. LUIS PELÁEZ GARCÍA
- Secretaría de Trabajos y Conflictos de Secundarias Técnicas  
PROFR. ELMER NOE MATEOS HERNÁNDEZ
- Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Indígena  
PROFR. RODRIGO SÁNCHEZ JOAQUÍN
- Secretaría de Trabajos y Conflictos de PAAE  
PROFR. HELADIO SANTOS GUTIÉRREZ
- Secretaría de Trabajos y Conflictos de Formadores de Docentes  
PROFRA. MARTHA MÉNDEZ RAMÍREZ
- Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Media Sup. y Sup.  
PROFR. JOSÉ BORNOS SANTIAGO
- Secretaría de Trabajos y Conflictos de Niveles Especiales  
PROFR. BRENDA PATRICIA OJEDA LÓPEZ
- Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Física  
PROFR. ELOY CHOLULA SÁNCHEZ
- Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Especial  
PROFRA. CARMELA REYES GALINDO
- Secretaría de Previsión y Asistencia Social  
PROFR. ERIC JOVANI VÁZQUEZ VICTORIA
- Secretaría de Créditos  
PROFR. DAVID HERNÁNDEZ PACHECO
- Secretaría de Vivienda  
PROFR. LORENZO DE JESÚS PINEDA GARCÍA
- Secretaría de Relaciones  
PROFR. MANUEL ALEJANDRO CRUZ ROBLES
- Secretaría Técnica  
PROFR. EUTIQUIO RUIZ REYES
- Secretaría de Orientación Política e Ideológica  
PROFRA. MARÍA DE LOURDES GARCÍA LÓPEZ
- Secretaría Técnica del CAPP  
PROFR. JOSÉ ANTONIO ALTAMIRANO MARÍN
- Secretaría de Prensa y Propaganda  
PROFR. LUIS ALBERTO LÓPEZ PAZOS
- Secretaría de Pensiones y Jubilaciones  
PROFR. ELFEBO ABRAHAM NABOR
- Secretaría de Jubilados y Pensionados  
PROFR. ARMANDO FLORES GARRIDO
- Secretaría de Asuntos Profesionales  
PROFR. JESÚS ANTONIO ALTO GUEVARA
- Secretaría de Cultura y Recreación  
PROFR. ELLIOT MARÍN GONZÁLEZ
- Secretaría de Asuntos Jurídicos  
PROFR. RAFAEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ
- Secretaría de Alianza y Gestoría Social  
PROFR. EMILIANO GASPAR HERNÁNDEZ
- Oficialía Mayor  
PROFR. VALFRÉ PACHECO SANTIAGO
- Secretaría de Actas y Acuerdos  
PROFR. GASPAR VILLALOBOS LÓPEZ
- Presidente de la Comisión de Pagos  
PROFR. CRISPÍN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
- Presidente de Comisión de Escalafón  
PROFR. ALEXIS EMMANUEL URBIETA MÁRQUEZ
- Presidente de PRETEO  
PROFRA. ELIZABETH CASTILLO PÉREZ
1. Para la correcta aplicación de la prestación, los requisitos deberán ser enviados en su totalidad y en las condiciones que se mencionan en el presente.
  2. El trámite se recibirá únicamente por correo electrónico, por lo que se pide que la **documentación sea enviada desde una cuenta de correo electrónico personal**, no utilizar cuentas de correos de negocios como: cyber-café, papelerías, cualquier empresa en general, ni correos oficiales de oficinas del I.E.E.P.O. La recepción de solicitudes estará disponible las 24 horas del día los 7 días de la semana.
  3. **Las solicitudes deben ser personales**, no se aceptarán correos en los que se agreguen peticiones de varios trabajadores desde una misma cuenta de correo electrónico.
  4. Todas las solicitudes serán enviadas al correo electrónico: **recursoshumanos@ieepo.gob.mx**
  5. El correo electrónico que el IEEPO creó es exclusivamente para recibir documentación del trámite de lentes, en caso de dudas o consultas de información, proporcionamos los siguientes números telefónicos: **9531542483, 9541189293 y 9515784662** con un horario de atención de 9:00 a 15:00hrs.
  6. Para evitar que las notificaciones que la Unidad de Recursos Humanos envíe a los beneficiarios de esta prestación sean clasificadas como SPAM o CORREO NO DESEADO se recomienda a nuestros compañeros **agregar a la lista de contactos de su correo electrónico la cuenta: recursoshumanos@ieepo.gob.mx**
  7. La unidad de Recursos Humanos enviará en un lapso posterior a 24 horas la confirmación de recibido, dirigida a la misma cuenta de correo electrónico en la que se realizó el trámite.
  8. Con la finalidad de facilitar y dar seguimiento a los trámites, se escribirá como **asunto** del correo electrónico antes mencionado **R.F.C. DEL TRABAJADOR, LENTES 2023**
  9. Los documentos originales deberán ser escaneados a color, legibles (NO SE ACEPTARÁN FOTOGRAFÍAS), en un solo archivo en formato PDF **como dato adjunto**, no enviar enlaces externos de OneDrive, Google Drive, ni de ninguna clase de página web.
  10. Las peticiones deberán ser enviadas solo una vez, para evitar saturación de correos electrónicos.
  11. La recepción de la documentación no garantiza ni autoriza el otorgamiento de esta prestación, todas las solicitudes serán validadas y analizadas con apego a lo establecido en el presente.

## El proceso del trámite se realizará de la siguiente manera:

La recepción de solicitudes será del 24 de abril al 08 de septiembre de 2023, misma que se fraccionará en 3 periodos de pago:

### PRIMER PERIODO DE RECEPCIÓN

• Todas las solicitudes recibidas del 24 de abril al 19 de mayo de 2023 que cumplan con la totalidad de los requisitos en las condiciones señaladas en la presente circular les corresponderá como fecha probable de pago el 30 de junio de 2023.

### SEGUNDO PERIODO DE RECEPCIÓN

• Todas las solicitudes recibidas del 20 de mayo al 28 de julio de 2023 que cumplan con la totalidad de los requisitos en las condiciones señaladas en la presente circular les corresponderá como fecha probable de pago el 15 de septiembre de 2023.

### TERCER PERIODO DE RECEPCIÓN

• Todas las solicitudes recibidas del 29 de julio al 08 de septiembre de 2023 que cumplan con la totalidad de los requisitos en las condiciones señaladas en la presente circular les corresponderá como fecha probable de pago el 30 de noviembre de 2023.

• La Representación de este nivel recibirá la relación de incidencias de cada uno de los tres periodos para las correcciones necesarias a efecto de que ningún compañero se quede sin recibir el reembolso de esta prestación.

• Se mantiene vigente el acuerdo con autoridades del ISSSTE y optometristas altamente calificados, y para facilitar y ampliar el servicio a cada uno de nuestros compañeros se incrementó el número de ópticas en

# SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

SECCIÓN XXII

ARMENTA Y LÓPEZ No. 221, CENTRO, OAXACA, OAX.

TELS. 01 (951) 6 70 33, 402 07, 459 74, 459 82, 459 66.

FAX. EXT. 201



COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL  
(2022-2026)

SRÍA: TRABAJOS Y CONFLICTOS DEL PAEE

dónde podrán hacer válida esta prestación siendo las mismas quienes realizarán solo el trámite del dictamen médico ante la Institución médica autorizada:

OPTICA	TELÉFONO	REGIÓN	
OPTI-CENTER	9514619243	VALLES CENTRALES	
OPTICA CRYSTAL	9515146969	VALLES CENTRALES	
CENTRO DE VISSION	9515167955	VALLES CENTRALES	
OPTICA DEL VALLE	9515010260	VALLES CENTRALES	
OPTICA LUBE	9515171887	VALLES CENTRALES	
OPTICA MADERO	9515163859	VALLES CENTRALES	
OPTICA OAXACA	9515038721	VALLES CENTRALES	
REHABILITACION VISUAL CRYSTAL	9512064466	VALLES CENTRALES, PUERTO ESCONDIDO	
OPTICA XALA	9511352047	VALLES CENTRALES, MIXTECA	
OPTIXALA	9515495161	CAÑADA	9515090290
			9541300092,
		COSTA	9541652163,9515198199
		ISTMO	9951019439
		MIXTECA	9515090290
		TUXTEPEC	5535523850
		SIERRA	9513055674
		VALLES CENTRALES	9515160833, 9511632932

- Secretaría General  
PROFRA. YENNY ARACEL Y PÉREZ MARTÍNEZ
- Secretaría de Organización  
PROFR. NICÉFORO CÉSAR GARCÍA ZURITA
- Secretaría de Finanzas  
PROFRA. NOELIS VELÁZQUEZ RUIZ
- Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Inicial  
PROFRA. FRANCISCA PALACIOS CRUZ
- Secretaría de Trabajos y Conflictos de Preescolar  
PROFRA. ROCÍO DE LOS SANTOS TORRES
- Secretaría de Trabajos y Conflictos de Primaria  
PROFR. CARMELO SILVA MONTIEL
- Secretaría de Trabajos y Conflictos de Secundarias Generales  
PROFR. ISMAEL ELEAZAR ESPAÑA GARCÍA
- Secretaría de Trabajos y Conflictos de Telesecundarias  
PROFR. LUIS PELÁEZ GARCÍA
- Secretaría de Trabajos y Conflictos de Secundarias Técnicas  
PROFR. ELMER NOE MATEOS HERNÁNDEZ
- Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Indígena  
PROFR. RODRIGO SÁNCHEZ JOAQUÍN
- Secretaría de Trabajos y Conflictos de PAEE  
PROFR. HELADIO SANTOS GUTIÉRREZ
- Secretaría de Trabajos y Conflictos de Formadores de Docentes  
PROFRA. MARTHA MÉNDEZ RAMÍREZ
- Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Media Sup. y Sup.  
PROFR. JOSÉ BORNOS SANTIAGO
- Secretaría de Trabajos y Conflictos de Niveles Especiales  
PROFR. BRENDA PATRICIA OJEDA LÓPEZ
- Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Física  
PROFR. ELOY CHOLULA SÁNCHEZ
- Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Especial  
PROFRA. CARMELA REYES GALINDO
- Secretaría de Previsión y Asistencia Social  
PROFR. ERIC JOVANI VÁZQUEZ VICTORIA
- Secretaría de Créditos  
PROFR. DAVID HERNÁNDEZ PACHECO
- Secretaría de Vivienda  
PROFR. LORENZO DE JESÚS PINEDA GARCÍA
- Secretaría de Relaciones  
PROFR. MANUEL ALEJANDRO CRUZ ROBLES
- Secretaría Técnica  
PROFR. EUTIQUIO RUIZ REYES
- Secretaría de Orientación Política e Ideológica  
PROFRA. MARÍA DE LOURDES GARCÍA LÓPEZ
- Secretaría Técnica del CAPP  
PROFR. JOSÉ ANTONIO ALTAMIRANO MARÍN
- Secretaría de Prensa y Propaganda  
PROFR. LUIS ALBERTO LÓPEZ PAZOS
- Secretaría de Pensiones y Jubilaciones  
PROFR. ELFEGO ABRAHAM NABOR
- Secretaría de Jubilados y Pensionados  
PROFR. ARMANDO FLORES GARRIDO
- Secretaría de Asuntos Profesionales  
PROFR. JESÚS ANTONIO ALTO GUEVARA
- Secretaría de Cultura y Recreación  
PROFR. ELLIOT MARÍN GONZÁLEZ
- Secretaría de Asuntos Jurídicos  
PROFR. RAFAEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ
- Secretaría de Alianza y Gestoría Social  
PROFR. EMILIANO GASPAR HERNÁNDEZ
- Oficialía Mayor  
PROFR. VALFRÉ PACHECO SANTIAGO
- Secretaría de Actas y Acuerdos  
PROFR. GASPAR VILLALOBOS LÓPEZ
- Presidente de la Comisión de Pagos  
PROFR. CRISPÍN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
- Presidente de Comisión de Escalafón  
PROFR. ALEXIS EMMANUEL URBIETA MÁRQUEZ
- Presidente de PRETEO  
PROFRA. ELIZABETH CASTILLO PÉREZ

FRATERNALMENTE

“POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO”

“UNIDOS Y ORGANIZADOS VENCEREMOS”



C. HELADIO SANTOS GUTIÉRREZ

C. NEMESIA SONIA MENDEZ HERNANDEZ

SRIO. DE TRAB. Y CONFL. PAEE

AUXILIAR DE TRAB. Y CONFL. PAEE

COMITÉ EJECUTIVO  
SECCIÓN 22  
SECRETARÍA DE TRABAJOS  
Y CONFLICTOS DE P.A.A.E

C. RAQUEL SANDOVAL CELIS  
REPE. GPO. IV ESCALAFON

# SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

SECCIÓN XXII

ARMENTA Y LÓPEZ No. 221, CENTRO, OAXACA, OAX.

TELS. 01 (951) 6 70 33, 402 07, 459 74, 459 82, 459 66.

FAX. EXT. 201



COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL  
(2022-2026)

SRÍA: TRABAJOS Y CONFLICTOS DEL PAAE

FORMATO DE SOLICITUD.  
AYUDA PARA ADQUISICIÓN DE ANTEOJOS O LENTES DE CONTACTO, AÑO 2023.

## DATOS DEL TRABAJADOR:

NOMBRE: \_\_\_\_\_

R.F.C.: \_\_\_\_\_ CLAVE PRESUPUESTAL: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_ REGIÓN: \_\_\_\_\_

FECHA DE SOLICITUD. DÍA: \_\_\_\_\_ MES: \_\_\_\_\_ AÑO 2023.

**Anexar los siguientes documentos originales escaneados a color, legibles y en un solo archivo en formato PDF (NO SE ACEPTARÁN FOTOGRAFÍAS):**

- Original de la solicitud firmada por el trabajador (según formato establecido).
  - Talón de Pago reciente.
  - Constancia de Situación Fiscal actualizada, es decir, emitida con fecha reciente del presente año 2023, conteniendo la información referente a:  
\* Lugar y fecha de emisión. \* Cédula de Identificación Fiscal. (Es obligatorio que el código QR sea legible para la correcta verificación de la autenticidad de documentos oficiales a través de internet en el portal del S.A.T.) \* Datos de Identificación del contribuyente. \* Datos del domicilio registrado. \* Actividades económicas. \* Regímenes.
  - Comprobante de domicilio reciente (recibo de servicios como luz o teléfono).
  - Credencial I.F.E. o I.N.E.
  - La factura **deberá ser expedida por una óptica**, conteniendo los siguientes datos:
    - Requisitos Fiscales C.F.D.J. a nombre del trabajador, el estado del C.F.D.J. deberá ser VIGENTE.
    - Nombre de la óptica que emite la factura.
    - Domicilio de la óptica.
    - Información de contacto de la óptica: teléfono, pagina web o correo electrónico.
    - Descripción del artículo adquirido, incluyendo la Clave del Producto 42142900, 42142901 o 42142913.
    - Folio Fiscal y código de respuesta rápida (QR, por sus siglas en inglés), es obligatorio que ambos sean legibles para el proceso de comprobación de integridad y auditoría.
    - Monto.  
Es imprescindible que la información mencionada en el presente numeral esté contenida dentro del cuerpo de la factura, no se aceptará como comprobación de datos: tickets, notas de compra, constancias, oficios aclaratorios, tarjetas de presentación, sellos de ópticas ni comentarios agregados a mano que alteren la integridad del documento oficial reconocido por el SAT.
  - Original del Dictamen Optométrico que deberá ser expedido por el I.S.S.S.T.E., incluyendo los respectivos sellos y las firmas de las personas autorizadas por la Institución.
  - Original de la Constancia de Servicios reciente (vigencia de un mes), Firmada y sellada por el jefe inmediato, que especifique:
    - Que ha sido expedida para efectos de solicitar la prestación denominada "Ayuda para Adquisición de Anteojos o Lentes de Contacto, año 2023".
    - Incluyendo los datos del trabajador como nombre, R.F.C., C.U.R.P. y Clave presupuestal.
    - Nombre y Clave del Centro de trabajo.
- Dicha prestación no aplica para los siguientes casos:**
- Personal con clave presupuestal "F" con Motivo 96 (Confianza). \* Claves E2403, E2405, E2331 y E2333. \* Claves de mandos medios "AA".
  - Trabajadores inactivos debido a baja por jubilación, licencia 41 (por asuntos particulares) sin goce de sueldo, etc. Los trabajadores deben estar activos durante la fecha de pago para poder recibir la prestación.
  - El personal Docente de Educación Básica no está contemplado para ejercer este beneficio.

**La siguiente documentación no será aceptada como válida, por lo tanto, los trámites serán considerados improcedentes:**

- Solo serán considerados como comprobantes de domicilio los recibos de servicios de luz o teléfono, no se aceptarán las constancias ni oficios aclaratorios de Origen y Vecindad.
- Las facturas deberán ser expedidas por ópticas, indicando que los trabajadores adquirieron anteojos graduados de calidad conforme a las necesidades señaladas con previa prescripción médica del I.S.S.S.T.E., por consiguiente, no se aceptarán facturas emitidas por comercializadoras, prestadoras de servicios, laboratorios, hospitales o cualquier negocio distinto a una óptica.
- La documentación deberá incluir fecha reciente del presente año 2023, no se aceptarán Dictamen optométricos ni facturas de años anteriores.
- Serán improcedentes las facturas con el estado del CFDI CANCELADO, igualmente en las que el folio código fiscal y el QR no sean legibles o que impidan la verificación de la Autenticidad de documentos oficiales a través de Internet en el Portal del S.A.T.
- Esta prestación se otorga para el pago de anteojos graduados o lentes de contacto, en consecuencia, serán rechazadas las facturas por compra de artículos no contemplados para este beneficio como gafas oscuras de protección solar, estuches para lentes, productos químicos para limpieza de anteojos, etc.
- Las Solicitudes de Referencia, Ordenes de Traslado del Paciente, recetas de ópticas particulares, etc., no están contempladas para ejercer el pago de la prestación, el único documento válido es el Dictamen optométrico expedido por el I.S.S.S.T.E.

A T E N T A M E N T E

Nombre y Firma del Trabajador.

Secretaría General  
PROFRA. YENNY ARACEL Y PÉREZ MARTÍNEZ

Secretaría de Organización  
PROFR. NICÉFORO CÉSAR GARCÍA ZURITA

Secretaría de Finanzas  
PROFRA. NOELIS VELÁZQUEZ RUIZ

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Inicial  
PROFRA. FRANCISCA PALACIOS CRUZ

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Preescolar  
PROFRA. ROCIO DE LOS SANTOS TORRES

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Primaria  
PROFR. CARMELO SILVA MONTIEL

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Secundarias Generales  
PROFR. ISMAEL ELEAZAR ESPAÑA GARCÍA

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Telesecundarias  
PROFR. LUIS PELÁEZ GARCÍA

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Secundarias Técnicas  
PROFR. ELMER NOE MATOS HERNÁNDEZ

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Indígena  
PROFR. RODRIGO SÁNCHEZ JOAQUÍN

Secretaría de Trabajos y Conflictos de PAAE  
PROFR. HELADIO SANTOS GUTIÉRREZ

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Formadores de Docentes  
PROFRA. MARTHA MÉNDEZ RAMÍREZ

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Media Sup. y Sup.  
PROFR. JOSÉ BORNOS SANTIAGO

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Niveles Especiales  
PROFR. BRENDA PATRICIA OJEDA LÓPEZ

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Física  
PROFR. ELOY CHOLULUA SÁNCHEZ

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Especial  
PROFRA. CARMELA REYES GALINDO

Secretaría de Previsión y Asistencia Social  
PROFR. ERIC JOVANI VÁZQUEZ VICTORIA

Secretaría de Créditos  
PROFR. DAVID HERNÁNDEZ PACHECO

Secretaría de Vivienda  
PROFR. LORENZO DE JESÚS PINEDA GARCÍA

Secretaría de Relaciones  
PROFR. MANUEL ALEJANDRO CRUZ ROBLES

Secretaría Técnica  
PROFR. EUTIQUIO RUIZ REYES

Secretaría de Orientación Política e Ideológica  
PROFRA. MARÍA DE LOURDES GARCÍA LÓPEZ

Secretaría Técnica del CAPP  
PROFR. JOSÉ ANTONIO ALTAMIRANO MARÍN

Secretaría de Prensa y Propaganda  
PROFR. LUIS ALBERTO LÓPEZ PAZOS

Secretaría de Pensiones y Jubilaciones  
PROFR. ELFEGO ABRAHAM NABOR

Secretaría de Jubilados y Pensionados  
PROFR. ARMANDO FLORES GARRIDO

Secretaría de Asuntos Profesionales  
PROFR. JESÚS ANTONIO ALTO GUEVARA

Secretaría de Cultura y Recreación  
PROFR. ELLIOT MARÍN GONZÁLEZ

Secretaría de Asuntos Jurídicos  
PROFR. RAFAEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Secretaría de Alianza y Gestoría Social  
PROFR. EMILIANO GASPAR HERNÁNDEZ

Oficialía Mayor  
PROFR. VALFRÉ PACHECO SANTIAGO

Secretaría de Actas y Acuerdos  
PROFR. GASPAR VILLALOBOS LÓPEZ

Presidente de la Comisión de Pagos  
PROFR. CRISPÍN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

Presidente de Comisión de Escalafón  
PROFR. ALEXIS EMMANUEL URBIETA MÁRQUEZ

Presidente de PRETEO  
PROFRA. ELIZABETH CASTILLO PÉREZ